

RESOLUCION N° 22134

VISTO:

El expediente CO-0062-01694171-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para la puesta en valor de la Plaza Escalante, ubicada entre las calles 9 de Julio, Martín Zapata y Pasaje Gobernador Cullen.

Art. 2.º:La realización de la obra tiene, como prioridad y urgencia, instalación y refacción de luminarias, limpieza y parquización, renovación de juegos, reposición y pintura de cestos, bebederos y bancos.

Art. 3.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mùller